

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**BOADILLA DEL MONTE**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Airfuntex, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de taller de confección en la calle Labradores, sin número, manzana 25, parcela 1.2.3, nave 9, Sector S-1, “Prado del Espino”, de este municipio, bajo número de expediente 057/A/11.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 21 de junio de 2011.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/6.997/11)